"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CHULLO LLANOS ESTEBAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-282-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 941-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMB-MAN.
Inicio de vigencia del Plan: 03/12/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 300.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/02/2013, Término: 28/02/2013
Nro Res. Inicio PAU: 286-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 045-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		39.48	3.232
2	*Aspidosperma subincanum* \| *Quillobordon*		11.05	0
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		178.65	18.368
4	*Protium carana* \| *Caraña*		36.425	0
5	*Guarea trichilioides* \| *Requia*		14.591	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		20.262	14.132	8.102	57,3%	40%

Fuente: Resolución N° 045-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.